

FICHA METADATO

<p>Nombre del indicador</p>	<p>Brecha de género entre dirigentes sindicales con cargos vigentes en sindicatos de base activos, por sexo, según año.</p>
<p>Forma de cálculo</p>	<p>La distribución porcentual expresa el porcentaje que tiene cada sexo en la misma categoría analizada. Cálculo:</p> $\% \text{ de dirigentas, en año } x = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de dirigentas sindicales en sindicatos de base activos}}{\text{Total de dirigentas y dirigentes en sindicatos de base activos}} \right) \times 100$ $\% \text{ de dirigentes, en año } x = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de dirigentes sindicales en sindicatos de base activos}}{\text{Total de dirigentas y dirigentes en sindicatos de base activos}} \right) \times 100$ <p>La brecha de género es la diferencia entre el porcentaje de dirigentas sindicales y el porcentaje de dirigentes sindicales, en el mismo año. Cálculo:</p> <p>Brecha de género entre dirigentas y dirigentes sindicales en sindicatos de base activos, en año x</p> $= \% \text{ de dirigentas sindicales, en año } x - \% \text{ de dirigentes sindicales, en año } x$ <p>Las organizaciones sindicales de base deben estar activas al 31 de diciembre de cada año. Considera los sindicatos que el Código del Trabajo denomina sindicatos de empresa, de establecimiento, interempresa, de trabajadores independientes, de trabajadores eventuales o transitorios, y otros tipos de sindicatos.</p>
<p>Importancia del indicador para las estadísticas de género</p>	<p>La participación de las mujeres en puestos de orientación y decisión en las organizaciones de trabajadores y trabajadoras es relevante, ya que ellas históricamente han estado subrepresentadas en los espacios de decisión. Desde la perspectiva de género, en la medida que mujeres y hombres accedan de manera paritaria a estos cargos, puede presumirse que sus intereses y perspectivas se verán representados de manera más equilibrada, aportando a la reducción de brechas y de la discriminación en el acceso a la posibilidad de hacer carrera y a la capacitación, entre otros asuntos.</p>
<p>Período de referencia</p>	<p>Anual, a diciembre de cada año. 2016 a 2022.</p>
<p>Fuente de la que proviene el indicador</p>	<p>Registros administrativos de la Dirección del Trabajo.</p>

FICHA METADATO

<p>Metodología del producto estadístico del que proviene el indicador</p>	<p>El dato “número de dirigentes y dirigentas en sindicatos de base activos” corresponde al conteo de identificadores únicos de las personas que ejercen cargos (RUN del dirigente) en las directivas de sindicatos de base (tipos: empresa, establecimientos, de trabajadores independientes, interempresa, de trabajadores eventuales y transitorios, otro tipo de sindicatos) activos, en caso de que ejerza un mismo cargo en 2 o más sindicatos, se contabiliza una única vez. Es decir, se informa cantidad de personas que ejercen cargos de dirigentes sindicales, no número de cargos. El cargo se encuentra vigente a la fecha de extracción de la base de datos.</p> <p>La información para el periodo 2016-2021 está disponible en “Compendio de Series Estadísticas 2021”, Capítulo 2: Organizaciones Sindicales, disponible en: https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-122779_archivo_01.pdf . La de 2022 será publicada próximamente.</p> <p>En virtud de la naturaleza de los datos provenientes de los registros administrativos de la Dirección del Trabajo y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, estos pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible.</p>
<p>Institución que recolecta los datos</p>	<p>Dirección del Trabajo.</p>
<p>Institución que produce el indicador</p>	<p>Dirección del Trabajo.</p>